

2062 *ORDEN de 25 de enero de 2001 referente a la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de vacantes de personal laboral fijo dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, convocado por Orden de 24 de enero de 2001.*

En la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (calle Alcalá, 38-40, de Madrid), y en los establecimientos penitenciarios dependientes de este centro directivo estarán expuestas y se podrán consultar las bases que rigen la convocatoria de concurso de traslado de personal laboral fijo destinado en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en el Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, acogido al Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, de 24 de noviembre de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, 38-40, 28014 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a la referida convocatoria y su resolución se publicarán en los mismos lugares donde se encuentran expuestas las bases de la convocatoria.

Madrid, 25 de enero de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones Penitenciarias.

2063 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2001, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica el Tribunal calificador de la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía.*

Por Resolución de este centro directivo, de 6 de septiembre de 2000, se convocó oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, y se designó el Tribunal calificador que habría de intervenir en el desarrollo, ejecución y calificación de las pruebas.

Don Carlos Núñez Bouzas, Vocal titular de dicho Tribunal, ha pasado a la situación de excedencia voluntaria, circunstancia que aconseja su sustitución; por lo que, por razones de funcionalidad y normal desarrollo del proceso,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, acuerda:

Nombrar Vocal titular del Tribunal del citado proceso a don Felipe Nieto Jiménez, en sustitución de don Carlos Núñez Bouzas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de

la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Director general, Juan Gabriel Cotino Ferrer.

MINISTERIO DE FOMENTO

2064 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 14 de abril de 1997.*

En ejecución de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de 14 de abril de 1997, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 1377/1994, interpuesto por don Agustín Paniagua Álvarez, del auto de 3 de noviembre de 1999 dictado por el propio Tribunal en incidente de ejecución de sentencia, que remite a los términos especificados en la citada sentencia para dicha ejecución, y de su Providencia de 13 de noviembre de 2000, en la que se declara que no ha lugar a admitir la pretensión de los señores Pérez Viñas, Ramos Rodríguez y Rodríguez Machín, ya que la solicitud de que se extienda a ellos los efectos de la Sentencia se ha formulado transcurrido el plazo de un año establecido en el artículo 110.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

Esta Subsecretaría, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 del Real Decreto 1508/1991, de 11 de octubre, con informe de la Abogacía del Estado en el Departamento, y habida cuenta de que la referida sentencia afecta únicamente al señor Paniagua, ha resuelto convocar el concurso ordenado en la misma con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—Ofrecer a don Agustín Paniagua Álvarez la vacante actualmente existente, de Especialista nivel 16, clave ex 25, complemento específico de 220.308 pesetas, en el Aeropuerto de San Bartolomé de Lanzarote, localidad de residencia del interesado en fecha 31 de octubre de 1992 en la que se formalizó su cese en la Dirección General de Aviación Civil, localidad determinada con el fin de respetar lo dispuesto en el artículo 8.3 del Real Decreto mencionado.

Segunda.—El interesado podrá formular solicitud de destino en la citada vacante, dirigida a este Ministerio, Subsecretaría, Subdirección General de Recursos Humanos, presentándola en el plazo de quince días hábiles, en el Registro General del Departamento (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercera.—En caso de formularse la solicitud, la adjudicación de la plaza, con carácter definitivo y voluntario, se efectuará en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de la instancia. Si no formulase solicitud en el citado plazo, se declarará desierta la convocatoria.

Cuarta.—El plazo para tomar posesión será de un mes, habida cuenta de que el interesado se encuentra en situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Dirección general de Organización, Procedimiento y Control.